

252369

no. 252369.

252369



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por; "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO CONSISTENTE EN UN ABOVO ARTIFICIAL", a favor de Dn.Higinio LUNARRIZ OSES, de nacionalidad española, residente en Barcelona, c/.Berlinés 51.- - - - -

5.-



-M E M O R I A D E S C R I P T I V A.-

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la obtención de un producto utilizable como abono artificial para el cultivo de la tierra.

10.-

El producto obtenido de acuerdo con el procedimiento que se preconiza, produce, empleado con el fin a que se destina, un efecto altamente beneficioso sobre la tierra en que se emplee, en substitución de las substancias que la misma necesita poseer para conseguir el desarrollo normal de las plantaciones.

15.-

En determinadas tierras, la insuficiencia de los abonos naturales, estiércol principalmente, para compensar las pérdidas que por el cultivo sufren las mismas, hacen que sea preciso

20.-

252369



fertilizantes con abonos químicos de gran valor en substancias necesarias para conseguir el mejor desarrollo de las plantaciones que en ellas se establecen.

25.- Mediante el procedimiento de fabricaci'on que constituye el procedimiento de ésta patente, se obtiene un producto fertilizante extraordinario que viene a sustituir los fallos de la tierra en elementos básicos para el desarrollo de plantas y árboles, y que reúne además de su efectividad un medio de presentacion original para su utilización en el campo o bien para uso domestico en jardines o similares.

30.- El referido procedimiento para la fabricaci'ón del abono que nos ocupa, consiste esencialmente en la obtenci'ón de una mezcla de palomina y gallinacea orgánicas, con residuos de cerdo, cuya mezcla se trabaja con ácido sulfúrico obteniendose de ésta forma la base o madre del abono artificial. A estos productos base, se les adiciona luego yeso virgen, yeso muerto y potasa. A continuaci'ón, se obtiene del producto así preparado un extracto concentrado, que una vez embotellado o emvasado en recipientes adecuados, puede ya utilizarse directamente con la simple operaci'ón, por parte del usuario, de adicionar el agua necesaria. A este efecto, los recipientes en donde se expide el abono artificial concentrado, llevan las correspondientes indicaciones que determinan las proporciones en las cuales deben ser mezclados con agua para utilizarse en el campo o en jardines, etc.

45.- Las proporciones en que tales ingredientes entran en la formaci'ón del producto concentrado resultante de que se trata, serán variables dentro del l'imites determinados; pero solo a titulo de ejemplo, se consigna a una de las formas o tipos de proporcionalidad con que se logra la obtenci'ón del

50.-

252369



producto de referencia , en las mejores condiciones posibles.

Yeso virgen.....50 Kgs.

Yeso muerto.....50 Kgs.

Potasa..... 5.Kgs.

55.-

Una vez mezclados estos elementos en las proporciones citadas, se agregan a la base o madre (obtenido según se indica más arriba) en la proporción adecuada, según la concentración que se desee obtener.

60.-

La mezcla de los referidos productos, así como la obtención de su extracto y correspondiente embotellado, se llevará a cabo en aparatos y máquinas adecuadas y en el orden y prelación que se estime conveniente.

65.-

En la realización del procedimiento descrito, podrán variar las proporciones establecidas dentro de un límite equivalente y en general, cuanto no altere, ni modifique, su esencialidad.

- N O T A -

Se reivindica como objeto de la presente Patente Inven- ción;

70.-

1a.-Un procedimiento para la fabricación de un producto consistente en un abono artificial, caracterizado porque se ha previsto obtener una amalgama compuesta de palomina y gallinaza orgánicas a la que se le adicionan residuos de cerdo, cuya mezcla se trabaja y/o amasa con ácido sulfúrico, durante un periodo de tiempo que puede oscilar entre 5-10 minutos, transcurridos los cuales se habrá obtenido el producto base del abono artificial.

75.-

2a.-Un procedimiento para la fabricación de un producto consistente en un abono artificial, caracterizado porque se ha previsto, adicionar, al producto objeto de la reivindicación

80.-

252369



anterior, de yeso virgen y yeso muerto, en la proporción de 50 kgs. para cada producto, a los que se agregan 5 kgs. de potasa, mezclándose bien hasta formar una pasta que constituye un extracto concentrado, que posteriormente es envasado para su aplicación.

85.-

3a.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO CONSISTENTE EN UN ABONO ARTIFICIAL.

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que conste de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

90.-

91.-

Madrid Septiembre 1959.

FERNANDO PERALTA
A. P.